

0056

2025



MUNICIPIO DE TULUM  
TESORERÍA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO NÚMERO: 4843

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: R.F.C.:

NOMBRE COMERCIAL: TADEO CLAVE CATASTRAL:

ACTIVIDAD: PAPELERIA LIBRERIAS Y ARTICULOS DE ESCRITORIO ZONA A

DIRECCIÓN: AV. GONZALO GUERRERO MZA. 09 LT 03 ENTRE PTA. PIEDRA Y PTA. VENADO AKUMAL Colonia:TULUM

HORARIO: LUNES A DOMINGO DE ACTIVIDADES: de 08:00 a 22:00 de a 31/12/2017

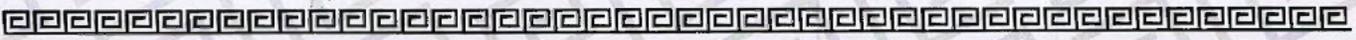
USO DE SUELO: 1044 EXPIRA: 31/12/2025

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS: DIRECTOR DE INGRESOS Director de Ingresos

TESORERÍA MUNICIPAL  
TULUM, QUINTANA ROO  
Director de Ingresos

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ANTERIORES SEÑALADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 138, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



0056



MUNICIPIO DE TULUM  
TESORERÍA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO NÚMERO: 4843

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: R.F.C.:

NOMBRE COMERCIAL: TADEO CLAVE CATASTRAL:

ACTIVIDAD: PAPELERIA LIBRERIAS Y ARTICULOS DE ESCRITORIO ZONA A

DIRECCIÓN: AV. GONZALO GUERRERO MZA. 09 LT 03 ENTRE PTA. PIEDRA Y PTA. VENADO AKUMAL Colonia:TULUM

HORARIO: LUNES A DOMINGO DE ACTIVIDADES: de 08:00 a 22:00 de a 31/12/2017

USO DE SUELO: 1044 EXPIRA: 31/12/2025

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS: DIRECTOR DE INGRESOS Director de Ingresos

TESORERÍA MUNICIPAL  
TULUM, QUINTANA ROO  
Director de Ingresos

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ANTERIORES SEÑALADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 138, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

